FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No.292-ARC-DISAN-DHONAC-2021 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICAS S.A.S.

LUGAR	Cartagena D.T Y C
CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
CONTRATISTA	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICAS S.A.S.
CC / NIT	900.378.809-9
SUPERVISOR	S1 MIGUEL ANTONIO BRUNO BAUTISTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO EN METROLOGIA Y/O CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMEDICOS Y BÁSICOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ZONA NORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El presupuesto oficial para esta contratación será de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
APROBACIÓN DE GARANTIA	18/06/2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.52121 de fecha 03/02/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.51621 de fecha 22/07/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato, será a hasta **15 de diciembre de 2021** previo requisitos del perfeccionamiento del contrato.
VALOR ADICIONES	Modificatorio No.01 ($ 30.000.000,00) de fecha 29/10/2021.
VALOR REDUCCIONES	**DIECISEISMIL DOCIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($ 16.200,20)** acuerdo Resolución No. 473 del 30 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCENTA CENTVAOS PESOS MCTE ($ 89.983.799,80)**, incluido IVA y demás erogaciones correspondan.
MODIFICATORIO(S)	Modificatorio No.01 (Adición y modificación anexo técnico-económico) de fecha 29/10/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2021

Entre los suscritos a saber: de una parte el señor Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA**, mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias D.T y C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.569.414 expedida en Bogotá D.C, , en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA , según consta en la Resolución No. 040 del 17 de Enero de 2022 y acta de posesión 005/2022 del 18 de Enero del 2022 , expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022, Directiva Permanente No. 012 del 21 de Septiembre de 2020 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, y de la otra parte, el señor **LUZ MARINA RAMIREZ GALEANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 33.151.994 de Cartagena, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICAS S.A.S**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato **No. 292-ARC-DISAN-DHONAC-2021**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Articulo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012) y 61, después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **292-ARC-DISAN-DHONAC-2021**, suscrito entre la **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.**

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **326-47-99400006471** anexo 0 y 1, que cubre los riesgos de Cumplimiento del Contrato, Calidad del servicio y Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía Aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	11/06/2021 15/04/2022	$12.000.000,00
Calidad del servicio	11/06/2021 15/04/2022	$12.000.000,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/06/2021 15/12/2024	$ 3.000.000,00
Cumplimiento del contrato	11/06/2021 15/04/2022	$ 18.000.00,00
Calidad del servicio	11/06/2021 15/04/2022	$ 18.000.00,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/06/2021 15/12/2024	$ 4.500.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
209368821	191221	2021-08-23 09:04:11	$ 26.572.700,00
236109621	223621	2021-09-15 03:33:33	$ 15.321.250,00
282085521	257021	2021-10-26 04:21:35	$ 5.426.400,00
311994921	286421	2021-11-18 04:07:43	$ 5.470.000,00
361181221	329521	2021-12-21 03:35:35	$ 29.642.900,00
390334321	381421	2021-12-30 02:45:25	$ 7.193.449,80
390339121	381521	2021-12-30 06:06:25	$ 357.100,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 89.983.799,80

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 89.983.799,80
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA 2021	$ 0,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA 2022	$ 0,00
VALOR CANCELADO	$ 89.983.799,80
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. **292-ARC-DISAN-DHONAC-2021**.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. **292-ARC-DISAN-DHONAC-2021**.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

X	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **CERO PESOS ($0,00).**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. **292-ARC-DISAN-DHONAC-2021** celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 89.983.799,80
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA 2021	$ 0,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA 2022	$ 0,00
VALOR CANCELADO	$ 89.983.799,80
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No. **292-ARC-DISAN-DHONAC-2021**, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza

Única de Garantía No. 326-47-99400006471 anexo 0 y 1, que cubre los riesgos de Cumplimiento del Contrato, Calidad del servicio y Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía Aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, D.T y C. a los

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA:

Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA**
DIRECTOR HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

S1 MIGUEL ANTONIO BRUNO BAUTISTA
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

LUZ MARINA RAMIREZ GALEANO
No. 33.151.994 de Cartagena
Representante Legal de **LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICAS S.A.S**

VoBo: CFLADM. Gustavo Andrés Guerra La Rotta
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC

VoBo: CCADER. Carlos Andrés Pinzón Rivera
Jefe Contratos HONAC

Revisó: CI. Dany Barrios Pérez
Contador contratos HONAC

Revisó: CI. Luz Mery Coneo Carnero
Asesora jurídica contratos HONAC

Elaboró: C.I Estephany Montiel
Ejecutiva Contrato HONAC